

INFORME DE COMISARIO

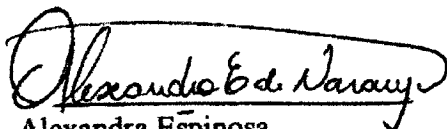
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROCESSTALENT S.A.

En atención a las normas vigentes y con la finalidad de dar cumplimiento con las funciones de Comisario de PROCESSTALENT S.A., expongo a continuación mi correspondiente informe, para conocimiento de los señores accionistas.

1. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2,017, que han sido preparados por la Administración de la compañía; han sido objeto de verificación, comprobación y análisis, a efecto de emitir el presente informe. Según se puede colegir de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, la empresa todavía no ha realizado operación alguna.
2. Para el cumplimiento de las funciones de Comisario, la Administración de PROCESSTALENT S.A. dispuso las condiciones y medios necesarios adecuados, así como la información y sustento de los registros contables que se llevan de acuerdo a lo que estipulado por la Ley.
3. PROCESSTALENT S.A. mantiene una organización cuyos métodos y sistemas permiten obtener información contable oportuna y adecuada con la naturaleza de la operación de su negocio, lo que le permite obtener sus estados financieros sobre una base de información razonable y adecuada.
4. Atendiendo a las normas legales pertinentes, se ha observado y cumplido con lo estipulado en el artículo 274 de la Ley de Compañías.
5. La compañía ha atendido oportunamente sus obligaciones fiscales.

En mi opinión, el Balance General de PROCESSTALENT S.A. al 31 de Diciembre de 2,017, presenta razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía, para el ejercicio contable terminado en esa fecha.

Quito, Marzo 25, 2.018



Alexandra Espinosa
Comisario